



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE BELLO,  
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020. SEGÚN RESOLUCIÓN No. 81 y 89 DE 2019 Y 011  
DEL 25 DE ENERO DE 2020, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE BELLO - ANTIOQUIA.

Dando cumplimiento a la Resoluciones No. 81 y 89 de 2019 y No. 011 de 2020, por medio de la cual la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bello, convoca a Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de Bello.

De acuerdo al artículo 2 **“CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES”** de la resolución No. 011 de 2020; se realiza la publicación consolidado del 90% del proceso ejecutado.

ITEM	CÉDULA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	DE VALORACION ANTECEDENTES	DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	CONSOLIDADO 90% DEL PROCESO EJECUTADO
		60%	15%	15%	
1	43,666,733	52,20	9,75	11,55	73,50
3	98,699,515	51,00	9,00	11,10	71,10
2	71,211,995	48,60	11,25	10,50	70,35

Original firmado por

**CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**

Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

26 de febrero de 2020